



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 284/.

Quillón, Enero 16 de 2020

VISTOS:

1. Memo N° 01 de fecha 09.01.2020, emitida por el Director de Informática, con instrucción del Alcalde (S), don Vladimir Peña Mahuzier;
2. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de 09.05.2019, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
4. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar la existencia de los hechos y las posibles responsabilidades en el robo que afectó a la unidad de Informática.
2. **DESIGNESE** como **INVESTIGADOR** a Don **DANIEL COLOMA HUEICO**, Run N° [REDACTED] funcionario de planta, escalafón directivo, Grado 8° EMS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg

Distribución:

- INVESTIGADOR
- CONTROL
- SECMU

- ADM. MUNICIPAL
- JURIDICA